



## **Ciudad de Santa Rosa**

City Hall, Council Chamber  
100 Santa Rosa Avenue  
Santa Rosa, CA 95404

### **ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD E INFORME DE SÍNTESIS 22 DE JUNIO DE 2021**

**1:30 P.M. - SESIÓN CERRADA (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)**

**2:30 P.M. - SESIÓN DE ESTUDIO (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)**

**4:00 P.M. - SESIÓN ORDINARIA (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)**

**DEBIDO A LAS DISPOSICIONES DE LAS ÓRDENES EJECUTIVAS N-25-20 Y N-29-20 DEL GOBERNADOR QUE SUSPENDEN CIERTOS REQUISITOS DE LA LEY BROWN, Y LA ORDEN DEL OFICIAL DE SALUD DEL CONDADO DE SONOMA DE REFUGIARSE EN EL LUGAR PARA MINIMIZAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA CIUDAD PARTICIPARÁN A TRAVÉS DEL SEMINARIO WEB POR ZOOM O EN PERSONA DESDE LA SALA DEL CONSEJO.**

**LOS MIEMBROS DEL PÚBLICO PUEDEN PARTICIPAR EN LA REUNIÓN ASISTIENDO EN PERSONA DESDE LA SALA DEL CONSEJO (SE OBSERVARÁN LOS REQUISITOS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y DE CUBREBOCAS), CONECTÁNDOSE A [HTTPS://SRCITY-ORG.ZOOM.US/J/91775475227](https://srcity-org.zoom.us/j/91775475227) O MARCANDO AL 877-853-5257 E INTRODUCIENDO LA CLAVE DEL SEMINARIO WEB: 917 7547 5227**

**LA REUNIÓN TAMBIÉN SERÁ TRANSMITIDA EN VIVO EN [HTTPS://SANTA-ROSA.LEGISTAR.COM/CALENDAR](https://santa-rosa.legistar.com/calendar). HAGA CLIC EN EL ENLACE "*IN PROGRESS*" PARA VERLA.**

**LA REUNIÓN TAMBIÉN SE PUEDE VER EN EL CANAL 28 DE COMCAST, EN EL CANAL 99 DE AT&T U-VERSE, Y EN [HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/CITYOFSANTAROSA](https://www.youtube.com/cityofsantarosa).**

**Los comentarios del público pueden hacerse en vivo durante la reunión a través de Zoom, en persona desde la Sala del Consejo, o presentarse por adelantado antes de las 5:00 pm, del lunes antes de la reunión del Consejo de la Ciudad por correo electrónico a [cc-comment@srcity.org](mailto:cc-comment@srcity.org), por mensaje de voz grabada al 707-543-3005 o por medio de comentario electrónico en <https://santa-rosa.legistar.com>.**

**POR FAVOR TOME EN CUENTA QUE TODOS LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS AL CONSEJO DE LA CIUDAD SE CONSIDERAN REGISTROS PÚBLICOS Y ESTÁN SUJETOS A LA DIVULGACIÓN BAJO LA LEY DE REGISTROS PÚBLICOS DE CALIFORNIA.**

**EL CONSEJO PUEDE HACER RECESOS DURANTE LA TARDE/NOCHE PARA LOS DESCANSOS.**

**LOS ASUNTOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA COMENZARÁN A LAS 5:00 P.M. O DESPUÉS**

**LOS ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA PUEDEN SER ABORDADOS FUERA DE SECUENCIA.**

#### **COMENTARIOS DEL PÚBLICO:**

Con excepción de los temas de la audiencia pública, se permitirán comentarios del público sobre todos los asuntos del orden del día en el momento en que se ventile cada asunto. Los comentarios sobre los temas de la audiencia pública podrán hacerse cuando se abra la audiencia.

Comentarios del público en vivo: Los miembros del público pueden hacer comentarios sobre un punto del orden del día en persona desde la Sala del Consejo, accediendo a la reunión a través del enlace de Zoom, o marcando en el momento en que se discute un punto del orden del día durante la reunión del Consejo de la Ciudad. Conéctese a <https://srcity.org/virtualparticipation> para obtener más información.

## Consejo de la Ciudad

22 DE JUNIO DE 2021

### Comentarios públicos por adelantado:

Comentarios del público por correo electrónico: Para enviar un comentario del público por correo electrónico al Consejo de la Ciudad, favor de dirigirlo a:

Identifique en la línea de asunto de su correo electrónico el número del asunto del orden del día sobre el que desea hacer el comentario, escriba su nombre y su comentario en el cuerpo del correo electrónico. Por favor, limite su correo electrónico a aproximadamente 400 palabras (lo que equivale a un ritmo de 133 palabras por minuto hablando). Por favor tome en cuenta que todos los correos electrónicos enviados al Consejo de la Ciudad se consideran registros públicos y están sujetos a la divulgación bajo la Ley de Registros Públicos de California.

Comentario electrónico: Para enviar un comentario electrónico (eComment), conéctese a <https://santa-rosa.legistar.com> y haga clic en el enlace eComment cerca del enlace del orden del día. El período para comentarios electrónicos cerrará a las 5:00 p.m. del lunes, 21 de junio.

Comentarios del público por mensaje de voz: Para presentar un comentario del público por mensaje de voz, llame al 707-543-3005 antes de las 5:00 p.m. del lunes, 21 de junio. Mencione su nombre, el número del asunto del orden del día sobre el que desea comentar, y su comentario. **NO DEJE SU NÚMERO TELEFÓNICO NI SU DIRECCIÓN PERSONAL EN EL MENSAJE DE VOZ, YA QUE SE REPRODUCIRÁ EN VIVO DURANTE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD.**

Los comentarios del público recibidos por medios electrónicos antes de la fecha límite se distribuirán a los miembros del Consejo de la Ciudad y se agregarán al orden del día antes del comienzo de la reunión del Consejo de la Ciudad para su acceso público. Los comentarios del público en forma de mensaje de voz grabado se reproducirán durante la reunión en el momento en que se ventile el tema.

Los asuntos no incluidos en el orden del día son el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en este orden del día pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo. El primer período de comentarios del público sobre los asuntos no incluidos en el orden del día (Asunto 13 del orden del día) comenzará a las 5:00 p.m. o después y se limitará a doce locutores seleccionados al azar por el Alcalde. Cada locutor dispondrá de tres minutos. Los locutores que no tengan la oportunidad de hablar durante este tiempo podrán hacer comentarios del público en el asunto 17 del orden del día.

**Consejo de la Ciudad**

**22 DE JUNIO DE 2021**

**1:30 P.M. (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)**

## **1. INICIO Y TOMA DE ASISTENCIA**

## **2. ANUNCIO DE LOS TEMAS DE LA SESIÓN CERRADA**

Tras el anuncio de los temas de la sesión cerrada y antes del receso para iniciar la misma, el público podrá hablar hasta tres minutos sobre los temas que se tratarán en la sesión cerrada.

### **2.1 CONFERENCIA CON LOS NEGOCIADORES LABORALES**

(Sección 54957.6 del Código de Gobierno)

Representantes designados de la agencia: Jan Mazyck, Director de Finanzas, Amy Reeve, Directora de Recursos humanos, Jeremia Mills, Gerente de Relaciones Laborales, y Jeff Berk, Asistente principal del Abogado de la Ciudad.

Organizaciones de empleados: Asociación de Bomberos de Santa Rosa - Sección 1401 (en representación de la Unidad 2 de Empleados de la Ciudad); Ingenieros operadores Sección 3, Operadores de mantenimiento y sistemas de servicios públicos (Unidades de empleados 3 y 16); Asociación de Empleados de la Ciudad de Santa Rosa (Unidades de empleados 4, 6 y 7); Asociación de Oficiales de Policía de Santa Rosa, (Unidad de empleados 5); Sindicato Internacional de Empleados de Servicios Sección 1021, (Unidades de empleados 8 y 14); Asociación de Administración de la Seguridad Pública (Unidad de empleados 9); Administración Ejecutiva (Unidad de empleados 10); Mandos intermedios (Unidad de empleados 11); Confidencial (Unidad de empleados 12); Mecánicos (Unidad de empleados 13); Abogado de la Ciudad (Unidad de empleados 15); Asociación de Abogados de la Ciudad de Santa Rosa (Unidad de empleados 17), Asociación de Gerentes de Santa Rosa (Unidad de empleados 18).

### **2.2 CONFERENCIA CON EL ASESOR JURÍDICO – LITIGIOS EXISTENTES** (Párrafo (1) de la subdivisión (d) de la Sección 54956.9 del Código de Gobierno)

Nombre del caso: En el asunto de la apelación del Departamento de Policía de Santa Rosa

No. de caso en la corte: Departamento de Relaciones Industriales, Consejo de Apelaciones de Seguridad y Salud Ocupacional, Inspección No. 1472724

## **RECESO DE LA(S) SESIÓN(ES) CERRADA(S) Y REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA EN LA SALA DEL CONSEJO**

**2:30 P.M. (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)**

### **3. SESIÓN DE ESTUDIO**

Los temas de la sesión de estudio son temas para un debate a profundidad y una posible orientación al personal. No se tomará ninguna medida.

#### **3.1 NOTICIAS SOBRE ESPACIOS COMPARTIDOS Y PARKLETS (MICROPARQUES) Y OPCIONES DE PROGRAMAS PERMANENTES**

El personal presentará un análisis de la situación actual del programa temporal de Espacios Compartidos y Parklets impulsado por el COVID, y proporcionará opciones para la transición del programa temporal a una oportunidad comunitaria codificada permanente

#### **3.2 PROGRAMA PILOTO DE ESTACIONAMIENTO SEGURO**

Desde el año 2015 hasta el presente, el estacionamiento seguro ha sido objeto de numerosas presentaciones ante el Consejo de la Ciudad como parte del Programa Comunitario de Asistencia para Personas sin Hogar (CHAP), los esfuerzos de expansión de los albergues y las actualizaciones de la programación de los servicios para personas sin hogar. Más recientemente, el 9 de febrero de 2021, el personal realizó una sesión de estudio para analizar la programación de servicios de la Ciudad para personas sin hogar, que incluyó tres modelos de programas de estacionamiento seguro: básico, con operador, y centrado en la vivienda. En base a las instrucciones del Consejo dadas al personal durante la reunión del 9 de febrero de 2021, el personal realizará una sesión de estudio para estudiar más a fondo estos modelos de programa y para buscar dirección en la implementación de un programa piloto de estacionamiento seguro (Programa), incluyendo la emisión de una Solicitud de Propuestas (RFP) para un operador del programa y la ubicación preferida de la Ciudad para el Programa.

**4:00 P.M. (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)**

### **4. ANUNCIO DE LA TOMA DE ASISTENCIA**

### **5. INFORME, SI LO HAY, SOBRE LAS SESIONES DE ESTUDIO Y CERRADAS**

## **6. PROCLAMACIONES/PRESENTACIONES - NINGUNA.**

## **7. SESIONES INFORMATIVAS POR PARTE DEL PERSONAL**

Este tiempo se reserva para que el personal de la Ciudad proporcione una sesión informativa de cinco minutos al Consejo sobre los asuntos de interés de los departamentos. No se tomará ninguna medida sobre estos asuntos, excepto la posibilidad de colocar un tema en particular en un orden del día a futuro para su consideración por el Consejo.

### **7.1 ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA RESPUESTA ANTE EL COVID-19**

Este será un asunto permanente en el orden del día. No se tomará ninguna medida, excepto las posibles indicaciones al personal.

### **7.2 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMPODERAMIENTO DE LA COMUNIDAD**

Este será un asunto permanente en el orden del día. No se tomará ninguna medida, excepto las posibles indicaciones al personal.

## **8. INFORMES DEL GERENTE DE LA CIUDAD/ABOGADO DE LA CIUDAD**

## **9. DECLARACIONES DE ABSTENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**

## **10. INFORMES DEL ALCALDE Y MIEMBROS DEL CONSEJO**

### **10.1 INFORMES DE ENLACE Y DE SUBCOMITÉS DE MIEMBROS DEL CONSEJO Y DEL ALCALDE (Y POSIBLES INDICACIONES DEL CONSEJO AL REPRESENTANTE DEL CONSEJO SOBRE ASUNTOS PENDIENTES, SI ES NECESARIO)**

#### **10.1.1 Informes de Subcomités del Consejo**

#### **10.1.2 Autoridad de Transporte del Condado de Sonoma/Autoridad Regional de Protección del Clima (SCTA/RCPA)**

#### **10.1.3 Sonoma County Water Agency (SCWA) - Comité Consultivo del Agua**

#### **10.1.4 Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía (ABAG)**

#### **10.1.5 Comité Consultivo del Distrito de Preservación Agrícola y Espacios Abiertos del Condado de Sonoma**

#### **10.1.6 Autoridad de Energía Limpia de Sonoma (SCPA)**

#### **10.1.7 Zero Waste Sonoma (antes conocida como la Agencia de Gestión**

**Consejo de la Ciudad**

**22 DE JUNIO DE 2021**

**de Residuos del Condado de Sonoma (SCWMA))**

**10.1.8 Agencia de Sustentabilidad de Aguas Subterráneas (GSA)**

**10.1.9 Home Sonoma County (HSC)**

**10.1.10 Distrito de Empresas de Renovación (RED)**

**10.1.11 Subcomité de Seguridad Pública**

**10.1.12 Otro**

**11. APROBACIÓN DE LAS MINUTAS – NINGUNA.**

**12. TEMAS DE CONSENTIMIENTO**

**12.1 MOCIÓN - ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO - APLICACIÓN ANUAL DE MORTEROS ASFÁLTICOS 2021**

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo, por moción, adjudique el contrato No. C02356 Aplicación Anual de Morteros Asfálticos 2021, por la cantidad de \$494,080.00 al licitante responsable que presentó la oferta más baja, VSS International, Inc. de West Sacramento, California, apruebe un 10% de contingencia en el contrato, y autorice una cantidad total de contrato de \$543,488.00, con vigencia a partir del 1 de julio de 2021

**12.2 MOCIÓN - ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO - MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS DE ROSELAND - 2021**

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo, por moción, adjudique el contrato No. C02356 Mantenimiento de Pavimentos de Roseland-2021 por la cantidad de \$604,000.00 al licitante responsable que presentó la oferta más baja, VSS International, Inc. de West Sacramento, California, apruebe un 20% de contingencia en el contrato, y autorice una cantidad total de contrato de \$724,800.00.

**12.3 RESOLUCIÓN - ADJUDICACIÓN DE UNA ORDEN DE COMPRA A INFOSEND, INC PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, ADJUNTOS DE FACTURAS, Y SERVICIOS DE ENVÍO DE CORREO UTILIZANDO EL ACUERDO DE COMPRA COOPERATIVA DE LA CIUDAD DE SAN LUIS OBISPO**

**Consejo de la Ciudad**

**22 DE JUNIO DE 2021**

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Finanzas recomienda que el Consejo, por resolución, apruebe la adjudicación de una Orden de Compra para impresión de facturas de servicios públicos, adjuntos de facturas, y servicios de envío de correo por dos años con una opción de prórroga de un año a InfoSend, Inc., Anaheim, California, utilizando el Acuerdo de Compra Cooperativa de la Ciudad de San Luis Obispo, por un monto total que no exceda de \$184,000.

**12.4 RESOLUCIÓN - LÍMITE DE ASIGNACIONES PARA EL AÑO FISCAL 2021-22.**

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Finanzas recomienda que el Consejo, por resolución,: (1) adopte el límite de asignaciones del artículo XIII B para la Ciudad de Santa Rosa en \$288,731,000 para el Año Fiscal (AF) 2021-22; y (2) apruebe el uso de los factores de inflación y población utilizados en el cálculo del límite para el Año Fiscal 2021-22

**12.5 RESOLUCIÓN - PRIMERA MODIFICACIÓN DE F001219 SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA**

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Finanzas recomienda que el Consejo, por resolución, apruebe una Primera Enmienda al Acuerdo de Servicios Profesionales Número F001219 con Macias Gini & O'Connell, LLP, para modificar el tiempo y la ejecución y aumentar la compensación en \$438,358, por un monto total que no exceda de \$1,278,358.

**12.6 RESOLUCIÓN - PRESENTACIÓN DE LA ENMIENDA SUSTANCIAL NO. 3 AL PLAN DE ACCIÓN DEL AÑO FISCAL 2019/2020**

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Vivienda y Servicios Comunitarios recomienda que el Consejo, por resolución: (1) apruebe y autorice la presentación de la Enmienda Sustancial No. 3 al Plan de Acción del Año Fiscal 2019/2020 y reasigne \$1,281,401 en fondos de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica contra el Coronavirus (Ley CARES) de los Fondos de la Concesión de Desarrollo Comunitario en Bloque - Coronavirus (CDBG-CV3) para la ayuda con la renta/inestabilidad de la vivienda a servicios públicos para la respuesta ante el COVID-19

**Consejo de la Ciudad**

**22 DE JUNIO DE 2021**

(2) autorice al Gerente de la Ciudad a firmar todas las enmiendas a los acuerdos de financiación federal para CDBG-CV3 así como documentos adicionales que requiera el HUD para implementar el uso de los fondos de la Ley CARES; y

(3) autorice al Director de Vivienda y Servicios Comunitarios a firmar todos los acuerdos de servicios profesionales y de subvenciones requeridos para llevar a cabo los servicios públicos necesarios para desembolsar los fondos de la Concesión de Desarrollo Comunitario en Bloque - Coronavirus (CDBG-CV) asignados a estos servicios, sujeto a la aprobación en cuanto a la forma por parte del Abogado de la Ciudad.

**12.7 RESOLUCIÓN - EXTENSIÓN DE LA PROCLAMACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UNA EMERGENCIA LOCAL RELACIONADA CON EL INCENDIO DE GLASS DE 2020**

RECOMENDACIÓN: La Oficina del Abogado de la Ciudad recomienda que el Consejo, por resolución, declare que la proclamación del estado de emergencia local en la Ciudad de Santa Rosa ha estado y continúa estando en plena vigencia sin interrupción.

**12.8 RESOLUCIÓN - EXTENSIÓN DE LA PROCLAMACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UNA EMERGENCIA LOCAL RELACIONADA CON LA AMENAZA PARA LA SALUD DE LA COMUNIDAD QUE SUPONE EL COVID-19**

RECOMENDACIÓN: La Oficina del Abogado de la Ciudad recomienda que el Consejo, por resolución, declare que la proclamación del estado de emergencia local en la Ciudad de Santa Rosa ha estado y continúa estando en plena vigencia sin interrupción.

**12.9 RESOLUCIÓN - EXTENSIÓN DE LA PROCLAMACIÓN DE EMERGENCIA LOCAL DE PERSONAS SIN HOGAR**

RECOMENDACIÓN: El Gerente de la Ciudad recomienda que el Consejo, por resolución, apruebe una extensión de la Resolución No. 28839 que proclamó formalmente una emergencia local de personas sin hogar dentro de Santa Rosa.

**13. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA**

## Consejo de la Ciudad

22 DE JUNIO DE 2021

Este es el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en el orden del día, pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo. Este período de comentarios del público comenzará a las 5:00 p.m. o después y se limitará a doce locutores seleccionados al azar por el Alcalde. Cada locutor dispondrá de tres minutos. Los locutores que no tengan la oportunidad de hablar durante este tiempo podrán hacer comentarios del público en el asunto 17 del orden del día.

Los comentarios del público grabados en mensajes de voz recibidos para los temas que no figuran en el orden del día pueden reproducirse en el punto 13 o en el punto 17 del orden del día. Los comentarios del público grabados se limitan a 3 minutos para reflejar los protocolos de las reuniones en persona.

## 14. TEMAS DE INFORME

### 14.1 INFORME - ENMIENDA DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA O

ANTECEDENTES: La Ordenanza 3680 agregó el Capítulo 3-26 al Código de la Ciudad de Santa Rosa, estableciendo un impuesto especial de transacción y uso. La medida fiscal especial, conocida como la Medida O, aumentó el impuesto a las ventas en un cuarto de un por ciento para financiar programas específicos de los departamentos de Policía, Bomberos y Prevención/Intervención contra Pandillas, como se establece en la Ordenanza.

Se creó un Plan de Implementación el 21 de septiembre de 2004, por la Resolución No. 26069, que describe los usos y propósitos para los que se pueda utilizar el producto del impuesto especial en el tiempo. El Plan de Implementación ha sido modificado varias veces desde que se aprobó el plan original en 2004. Para poder modificar el Plan de Implementación, la Ordenanza requiere seis votos afirmativos del Consejo.

El 10 de noviembre de 2015, el Consejo de la Ciudad aprobó un nuevo formato para el Plan de Implementación, que consiste en los montos presupuestarios actuales y previstos para todos los programas de la Medida O. Este nuevo Plan de Implementación pronostica los presupuestos del programa de la Medida O hasta el año fiscal 2024-25

## Consejo de la Ciudad

22 DE JUNIO DE 2021

**RECOMENDACIÓN:** Los Departamentos de Finanzas, Policía, Bomberos, Recreación y Participación Comunitaria y el Comité de Supervisión Ciudadana de la Medida O recomiendan que el Consejo enmiende, por resolución, el Plan de Implementación del Impuesto sobre Transacciones y Usos para 1) ajustar para el el presupuesto del Año Fiscal 2021-22 y los montos presupuestarios previstos para todos los programas de la Medida O; y 2) realizar cambios específicos en la disposición de personal del Plan de Implementación del programa de la Medida O del Departamento de Policía.

### **\*14.2** INFORME - REDUCCIONES DE TARIFAS AL USUARIO DE ESTACIONAMIENTO RELACIONADO CON COVID-19

**ANTECEDENTES:** Como parte de la respuesta del Estado para abordar el brote global del COVID-19, el gobernador Gavin Newsom declaró el Estado de Emergencia el 4 de marzo de 2020 para formalizar las acciones de emergencia en múltiples agencias y departamentos estatales. La declaración requería que todos los residentes dentro del Estado obedecieran de inmediato las directivas estatales de salud pública y se refugiaran en su lugar de residencia, excepto cuando fuera necesario para mantener la continuidad de las operaciones de los sectores federales de infraestructura crítica.

Desde marzo de 2020, el Oficial de Salud del Condado de Sonoma ha emitido una serie de órdenes de salud que limitan en parte las operaciones comerciales. Esto ha resultado en una reducción de las operaciones en interiores, un colapso en los flujos de ingresos y una reducción de las horas de trabajo.

El 14 de abril de 2020, la Ciudad suspendió las tarifas de estacionamiento. El 16 de junio de 2020, el Concejo Municipal aprobó la reanudación del estacionamiento pago y una variedad de reducciones y exenciones de tarifas de estacionamiento destinadas a fomentar la actividad y apoyar la economía del centro. Se implementaron exenciones específicas para eliminar las tarifas de reserva de parquímetros asociadas con la colocación de asientos al aire libre o “parklets” dentro de las áreas existentes diseñadas como estacionamiento en la calle pagado. El Consejo extendió la mayoría de las reducciones en las tarifas de estacionamiento el 15 de diciembre de 2020 hasta la fecha anterior del 30 de junio de 2021 o cuando el condado alcance el Nivel Amarillo de los niveles de restricción de COVID-19 del Estado, lo que ocurra primero. El 27 de abril de 2021, el Consejo aprobó la extensión de las reducciones de

## Consejo de la Ciudad

22 DE JUNIO DE 2021

tarifas hasta el 30 de junio de 2021, independientemente de cuándo se logró el Nivel Amarillo.

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Finanzas recomienda que el Consejo: 1) por moción, encuentre una buena causa, bajo la Política de Agenda Temprana y la Ordenanza de Gobierno Abierto, para considerar este tema, a pesar de que el tema no apareció en la agenda preliminar; y 2) por resolución, autorizar una extensión hasta el 31 de diciembre de 2021 de (a) la primera hora gratis en los garajes de las calles 3rd Street, 5th Street y D Street hasta el 31 de diciembre de 2021 (la primera hora ya es gratuita en los garajes de las calles 1st y 7th Street), (b) una sesión gratuita de estacionamiento con parquímetro usando la aplicación de pago móvil Passport, hasta un valor de \$3.15, hasta un máximo de \$31,500.00 desde el inicio el 1 de julio de 2020, y (c) Una exención de las tarifas de reserva del parquímetro para estacionamientos temporales, asientos al aire libre y ventas minoristas para expandir la presencia comercial para cumplir con los requisitos de distancia física relacionados con la orden de salud COVID-19.

## 15. AUDIENCIAS PÚBLICAS

Los asuntos de la audiencia pública comenzarán a las 5:00 p.m. o después o tan pronto se llegue a los asuntos en el orden del día.

### 15.1 AUDIENCIA PÚBLICA - AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA ADOPCIÓN DEL PRESUPUESTO DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO Y DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE MEJORAS DE CAPITAL DEL AÑO FISCAL 2021-22 DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA

ANTECEDENTES: El Acta Constitutiva de la Ciudad especifica varias acciones que se deben realizar antes de que el Consejo de la Ciudad pueda aprobar un presupuesto antes del último día de junio de cada año fiscal. El personal de la Ciudad publicó un resumen del presupuesto del año en curso (FY 2020-21) el 30 de diciembre de 2020; realizó una audiencia pública sobre las prioridades presupuestarias el 9 de febrero de 2021 ; realizó una sesión de estudio del presupuesto los días 18 y 19 de mayo de 2021; publicó un resumen del presupuesto y un aviso de audiencia pública el 8 de junio de 2021 ; y puso a disposición del público copias de la propuesta de presupuesto en el sitio web de la Ciudad en [www.srcity.org](http://www.srcity.org) el 8 de junio de 2021.

**Consejo de la Ciudad**

**22 DE JUNIO DE 2021**

**RECOMENDACIÓN:** El Gerente de la Ciudad y el Departamento de Finanzas recomiendan que el Consejo realice una Audiencia Pública y por siete (7) resoluciones, adopte el Presupuesto de Operaciones y Mantenimiento de la Ciudad para el Año Fiscal (AF) 2021-22, y el presupuesto del Programa de Mejoras de Capital del Año Fiscal 2021-22.

**16. COMUNICACIONES ESCRITAS - NINGUNA.**

**17. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA**

Este es el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en el orden del día, pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo y no pueden plantearse en el marco del asunto 13 del orden del día. Cada locutor dispondrá de tres minutos.

**18. ANUNCIO DE LA CONTINUACIÓN DE LOS TEMAS DE LA SESIÓN CERRADA, RECESO PARA LA SESIÓN CERRADA EN LA SALA DE CONFERENCIAS DEL ALCALDE, REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA, Y AVISOS [DE SER NECESARIO]**

**19. CIERRE DE LA REUNIÓN**

**20. REUNIONES FUTURAS**

Este programa es provisional y está sujeto a cambios hasta la publicación final y comunicación del orden del día de la reunión del Consejo de la Ciudad.

**20.1 LISTA DE PRÓXIMAS REUNIONES**

**\*No apareció en el orden del día preliminar.**

**\*\*Acción cuasi-judicial o adjudicativa.**

La Ordenanza de Gobierno Abierto (ORD-2020-018) fue aprobada por el Consejo de la Ciudad en diciembre de 2020. Esta ordenanza agrega el Capítulo 1-10 al Código de la Ciudad para codificar el compromiso de la Ciudad de Santa Rosa de adoptar una cultura de gobierno abierto para asegurar la confianza pública, involucrar a la comunidad y establecer un sistema de transparencia, participación pública y colaboración. Para ver la versión completa de la Ordenanza de Gobierno Abierto conéctese a <http://srcity.org/OpenGovOrdinance>. Para solicitar una copia impresa de la Ordenanza de Gobierno Abierto, comuníquese a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 707-543-3015 (TTY Relay al 711) ó [cityclerk@srcity.org](mailto:cityclerk@srcity.org).

## Consejo de la Ciudad

**22 DE JUNIO DE 2021**

La Ciudad de Santa Rosa no discrimina a los individuos con discapacidades en su empleo, sus servicios, beneficios, instalaciones, programas o actividades. Las solicitudes de adaptaciones, ayudas auxiliares o servicios necesarios para participar en un programa, servicio o actividad de la Ciudad, incluyendo información impresa en formatos alternativos, están disponibles comunicándose a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 707-543-3015 (TTY Relay al 711) ó [cityclerk@srcity.org](mailto:cityclerk@srcity.org). Si se recibe la solicitud al menos 7 días hábiles antes de la reunión del Consejo de la Ciudad, la copia se proporcionará a más tardar dos (2) días hábiles antes de la reunión del Consejo de la Ciudad. También se puede acceder a la información de la reunión a través de internet en <http://srcity.org>

*Todos los escritos o documentos proporcionados a la mayoría del Consejo de la Ciudad antes de esta reunión con respecto a cualquier tema/punto de este orden del día, excluyendo los temas/puntos de la sesión cerrada, están disponibles para su revisión pública en la oficina del Secretario de la Ciudad: City Clerk's Office, Room 10, City Hall, 100 Santa Rosa Ave, durante el horario normal de trabajo.*